

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

2949

DECRETO Nº CHILLAN VIEJO.

3 0 OCT 2C20

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Profesor de la asignatura de pasantía profesional de la carrera de arquitectura de la Universidad de Concepción para la alumna Nathaly Paz Vildosola Contreras Rut:

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Nathaly Paz Vildosola Contreras Rut: , a contar del día 02 de noviembre del 2020 hasta completar un total de 100 horas cronológicas de forma presencial.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Nathaly Paz Vildosola Contreras Rut: como alumna en práctica de la Dirección de Planificación.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2020**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE (S)

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/jil DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, RR.HH

